

PROVINCIA

PROVINCIA ALICANTE

MADRID / El blindaje de los recursos hídricos desata una 'guerra' entre comunidades

Si se cumplen las amenazas de los ejecutivos regionales sobre futuros estatutos el Tribunal Constitucional se pronunciará sobre 16 demandas

P. DE LAS HERAS/MADRID

Un año abocado a los conflictos entre autonomías. Así se presenta el curso político 2006-2007. Las reformas de los Estatutos de la Comunidad Valenciana y de Cataluña (las únicas aprobadas hasta la fecha por las Cortes Generales) ya pusieron en pie de guerra a las regiones limítrofes. El principal objeto de la disputa: la gestión del agua.

El asunto ha llevado a Castilla-La Mancha y Aragón a recurrir ante el Tribunal Constitucional determinados aspectos del texto valenciano y ya han anunciado su intención de hacer lo mismo con varios artículos del nuevo marco de autogobierno catalán. A ellas se sumarán el propio gobierno valenciano y el de La Rioja. Es sólo la punta del iceberg. Si se cumplen las amenazas de los distintos ejecutivos autonómicos sobre reformas estatutarias aún en marcha, el máximo intérprete de la Carta Magna tendrá que pronunciarse sobre al menos dieciséis demandas. Los ánimos están calientes, y el hecho de que comience un año electoral no ayudará a apaciguarlos. Cataluña celebra sus elecciones el próximo 1 de noviembre, y el resto de las comunidades (excepto Galicia, País Vasco y Andalucía) lo hará en mayo de 2007.

Sequía

En una España aquejada por la sequía, la lucha por los recursos hídricos se hará sin duda un hueco en las campañas de los distintos partidos. Y creará no pocas contradicciones. La prueba es el respaldo del Partido Popular de Castilla-La Mancha al Gobierno autonómico del PSOE en su recurso contra el artículo 17 del Estatuto valenciano. La Comunidad Valenciana está gobernada por el PP y el estatuto fue consensuado con los socialistas. El citado artículo 17 reconoce el derecho de esta región a la redistribución de los sobrantes de agua de cuencas cercanas. Algo que no sólo inquieta al Ejecutivo castellano-manchego, sino también al de Aragón, que considera que abre la puerta a otro trasvase del Ebro.

Pero la batalla no acaba ahí. A pesar de que el estatuto aragonés aún no ha sido debatido en las Cortes Generales, y de que tendrá que esperar a que lo sean el de Andalucía y Baleares, primeros en la «cola» del Congreso, la Generalitat Valenciana ha advertido ya de que lo recurrirá al Constitucional siempre que



FALTA DE RECURSOS. Ramón Luis Valcárcel saluda a Francisco Camps, en imagen de archivo. / L. V.

LAS POSTURAS

LAS POSTURAS

Disconformes: Las comunidades de Castilla-La Mancha y Aragón han recurrido el artículo 17 del estatuto Valenciano y tienen intención de hacer lo mismo con el estatuto catalán al que se sumarán la Comunidad Valenciana y La Rioja.

Contraataque: La Generalitat Valenciana ha anunciado que recurrirá el Estatuto de Aragón cuando se presente sino modifica lo referente a los trasvases.

Disparidad: Extremadura, Aragón y Murcia se oponen al bloqueo del Tajo y del Júcar que quiere hacer Castilla-La Mancha, así como a Andalucía con el Guadalquivir.

- Valcárcel pedirá la propiedad de las aguas depuradas y entre 200 y 400 hm³ del Tajo

Publicidad

no se modifiquen aquellos aspectos que, justamente, establecen «requisitos especiales» para la realización de trasvases o para la utilización de «aguas excedentarias».

Aragón se apoya en su condición preeminente en la cuenca del Ebro para garantizarse una provisión de 6.500 hectómetros cúbicos de agua al año (los recursos totales gestionados en España rondan los 39.000 hectómetros cúbicos). Algo parecido pretende hacer Castilla-La Mancha con el Tajo y el Júcar en el Estatuto que previsiblemente remitirá al Congreso en el primer trimestre de 2007. Además, quiere anular el trasvase Tajo-Segura. La sola idea, solivianta a Extremadura, Aragón y Murcia, que hace poco comenzó a trabajar en su propia reforma.



El presidente de la comunidad, Ramón Luis Valcárcel anunció recientemente que el texto fijará que la cuenca del Segura es la única estructuralmente deficitaria de España, reconocerá el derecho a recibir excedentes de agua y establecerá en los trasvases la solución a sus problemas. Si es así, habrá recurso del Gobierno castellano-manchego.

Ley estatal

Andalucía y sus vecinos tampoco se salvan de la guerra. Del mismo modo que Cataluña blindó en su estatuto las aguas del delta del Ebro, esta comunidad reclama el Guadalquivir y, de nuevo son Extremadura, Castilla-La Mancha y Murcia quienes se oponen.

El Gobierno central, consciente del problema, planea una ley que las deje clara la primacía del Estado sobre los recursos hídricos y que establezca la participación de las autonomías en las confederaciones hidrográficas. Pero está por ver que la lucha cese.

En cualquier caso, al PSOE nacional le queda la posibilidad de modificar en los Estatutos aún pendientes de debatir los puntos conflictivos. Lo que ya no podrá modificar son los textos valenciano y catalán. Este último se enfrentara (al margen de a los recursos citados, al del PP y al anunciado por el Defensor del Pueblo) a sendos recursos de Baleares y Aragón por su regulación de los fondos de Cataluña en el Archivo de la Corona de Aragón. Este archivo es compartido por las tres autonomías y la Comunidad Valenciana. El «estatut» establece que los documentos «propios» se integrarán en el sistema de archivos de Cataluña.